



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 01 AGO 2023

RES. H. N° 1075/23

Expte. N° 4487/23

VISTO:

La Nota presentada por el dr. Santiago Garmendia mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva con reducción a simple, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en razones de índole estrictamente personal.

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en las reglamentaciones vigentes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N°299 aconseja otorgar la licencia solicitado por el Docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 01 de agosto de 2023)

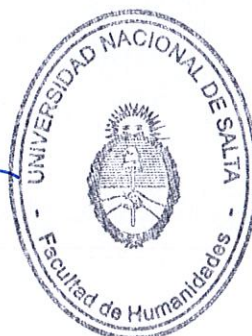
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Dr. Santiago Garmendia, DNI 25.543.078 licencia sin goce de haberes en el cargo regular de PADSD con reducción a dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/08/23 y por el término de ocho (8) meses.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15° Inc. c) de la Resolución R.343/83 y en el Artículo 49° del Dto.1246/15-CCT.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa